



City of Grand Rapids  
Office of Oversight and Public Accountability  
300 Monroe Ave. NW, Suite 499  
Grand Rapids, MI 49503  
o: (616) 456-4OPA e: opa@grcity.us  
Brandon D. Davis, Esq. - Director

## Presentación de una Queja

Cualquier persona puede presentar una queja contra un empleado del Departamento de Policía de Grand Rapids llamando, visitando o enviando un correo electrónico a la Oficina de Supervisión y Responsabilidad Pública (OPA, por sus siglas en inglés).

## ¿Cómo se Evalúa una Queja?

Una vez que se recibe una queja, OPA la revisa y luego la envía a la Unidad de Asuntos Internos (IAU, por sus siglas en inglés) de GRPD para su procesamiento. Cada queja se evalúa para determinar si la queja es:

- una violación de la política de GRPD
- tiene suficiente información para determinar que la queja tiene mérito, o
- es más que un evento menor o aislado y no es uno que ya haya sido remediado o resuelto.

## Asuntos Internos Revisa el Procedimiento y la Política de Quejas

Asuntos Internos procesa la queja y emite una disposición, basada en los hechos y circunstancias, y las Políticas y Procedimientos de GRPD. Las disposiciones de la queja se clasifican de la siguiente manera:

**Infundado:** La investigación demostró de manera concluyente que el acto o los hechos denunciados no ocurrieron. (Este hallazgo también se aplica cuando los actos pueden haber ocurrido, sin embargo, los empleados nombrados no estuvieron involucrados).

**Exonerado:** El acto, que proporcionó la base para la queja o alegación, ocurrió; sin embargo, la investigación reveló que estaba justificado, era legal y apropiado.

**No Sostenido:** La investigación no reveló pruebas suficientes para probar claramente la alegación hecha en la queja o para refutar de manera concluyente dicha acusación.

**Sostenido:** La investigación reveló pruebas suficientes para probar claramente la alegación hecha en la queja. Se produjo una violación de la política y/o el procedimiento, y se tomarán las medidas administrativas apropiadas.

La queja también puede clasificarse como cerrada administrativamente, lo que significa que la queja se registra, pero no se investiga, o se retira: el reclamante cancela la queja.

Si la disposición concluye que la queja no es sostenida, infundada o que el oficial está exonerado, el demandante puede apelar al CAB (por sus siglas en inglés) para una revisión adicional del caso.

## ¿Es Seguro Presentar una Queja?

Hacemos lo posible para que nuestro proceso sea seguro. No se le preguntará acerca de su estado migratorio. No necesitará hablar con el empleado de GRPD contra el que está presentando una queja.

OPA trabaja para ayudar a los miembros de la comunidad a través de este proceso de una manera que ayude a garantizar que todas las personas se sientan seguras y estén seguras en todo momento en su comunidad.

## ¿Cómo Presento Una Queja?



**ENVÍE UNA QUEJA A LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD PÚBLICA POR CORREO ELECTRÓNICO:**

[opa@grcity.us](mailto:opa@grcity.us)



**LLAME A SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD PÚBLICA:**

**(616) 456-4OPA**

Si su llamada se dirige al sistema de correo de voz, deje un mensaje y un miembro del personal se comunicará con usted en breve. Asegúrese de dejar su información de contacto, incluida su dirección de correo electrónico en el mensaje.



**VISITE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CUENTA PÚBLICA:**

**300 Monroe Avenue, NW, Suite 499  
Grand Rapids, MI 49503**

Nuestro horario comercial normal es de lunes a viernes, **de 8:00 AM - 5:00 PM.**



**ENVÍANOS UNA CARTA:**

**Oficina de Supervisión y Responsabilidad Pública  
300 Monroe Avenue, NW, Suite 499  
Grand Rapids, MI 49503**

OPA se complace en ofrecer un servicio de interpretación en español en persona. Por favor, háganos saber si necesita un intérprete.



[www.grcity.us/opa](http://www.grcity.us/opa)  
<http://www.grandrapidsmi.gov/opa>